



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

TRIBUNAL CALIFICADOR

RESOLUCIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2024

BOE 30 DE DICIEMBRE DE 2024

ESCALA DE TÉCNICOS FACULTATIVOS SUPERIORES
DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE

**PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO EN LA ESCALA DE TÉCNICOS FACULTATIVOS
SUPERIORES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE.**

TURNO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA

SUPUESTO PRÁCTICO

MODELO B

Debe elegir uno de los 2 modelos de examen y responder a las preguntas que se plantean tras los enunciados. Debe desarrollar las mismas todo lo posible en función de los datos proporcionados.

Debe indicar al inicio de su respuesta el modelo elegido. Únicamente evaluarán las respuestas del caso práctico elegido por usted, no estando permitido mezclar ambos modelos.

Razone las respuestas con los criterios técnicos utilizados y la normativa de referencia que considere aplicable.

Cualquier dato o hipótesis que utilice, adicional a los aportados en los enunciados, deberá ser justificada razonadamente.

No se puntuará la transcripción literal del articulado de normativa, sino respuestas razonadas adecuadamente.

En el desarrollo del ejercicio deberá explicar, en su caso, de dónde ha deducido todos los parámetros de cálculo.



SUPUESTO PRÁCTICO Nº.3

GRUPO DE MATERIAS ESPECÍFICAS: PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO

MODELO B

PARTE 1 (24 PUNTOS)

A.-Expediente de regresión grave (18 puntos)

La cuenca del río Gris ha experimentado a lo largo de su historia una importante erosión y deforestación, dando lugar a la formación de un delta en su desembocadura. Se caracteriza por ser una cuenca montañosa en su tramo alto, que desemboca en un delta. Tiene una longitud de unos 68,4 km y una cuenca de 610 km², actualmente rica en cultivos hortofrutícolas y zonas urbanizadas.

Con el objetivo de garantizar el suministro de agua para suplir tanto las necesidades de riego para una importante zona agrícola (8.000 Ha) como el abastecimiento de agua potable, se construyó, a mediados del siglo XX, la Presa de la Corta, situada 20 km aguas arriba de su desembocadura.

Actualmente, el delta de la desembocadura está sufriendo un importante grado de erosión, y la línea de costa está sufriendo un significativo retroceso, tal y como se puede apreciar en la ortofoto siguiente, montaje de la imagen de 1957 con una imagen actual.

El Servicio de Costas ha ido estudiando la evolución de la línea de orilla de esta playa natural a lo largo de los últimos años. Desde 2013, además, se ha realizado un seguimiento topográfico que ha permitido conocer el retroceso anual de línea de orilla en la desembocadura del río Gris.

La línea de dominio público marítimo-terrestre del deslinde vigente, aprobado por Orden Ministerial de 10 de marzo de 2005, se encuentra invadida permanentemente por el mar, tal y como se muestra en la imagen adjunta (**línea verde**).

En la parte alta de la playa formada actualmente se quiere instalar un establecimiento de temporada expendedor de comidas y bebidas de 70 metros cuadrados, de los cuales, 20 están destinados a instalación cerrada. No existiendo otro establecimiento a menos de 500 m de distancia respecto al punto solicitado.



CUESTIONES PLANTEADAS

1. Indicar cuáles podrían ser las posibles causas del retroceso de la línea de orilla (3 puntos).
2. Indicar qué estudios deberían realizarse para conocer si se trata de una costa en regresión grave (3 puntos).
3. Analizando los datos aportados, determinar justificadamente si pudiera tratarse de un tramo de costa en regresión grave y si debió plantearse este tipo de estudio antes de 2013 dada la evolución histórica de la línea de orilla (4 puntos).
4. Independientemente del resultado obtenido, exponer resumidamente los pasos necesarios para la declaración de un tramo de costa en regresión grave (2 puntos).
5. Si este tramo de costa fuera declarado en regresión grave, justifique brevemente, según la normativa de costas vigente, qué efectos tendría sobre los terrenos declarados en situación de regresión grave y sobre las construcciones existentes en dichos terrenos (2 puntos).
6. Si el tramo hubiera sido declarado en regresión grave, justifique, según la normativa de costas vigente, qué título administrativo se debe solicitar para la instalación del establecimiento y en qué sentido informaría respecto a dicha solicitud (4 puntos).

Evolución de la línea de costa en la desembocadura del río Gris. Montaje ortofoto de 1957 sobre ortofoto actual:



Datos de retroceso de la línea de orilla durante el periodo 2013-2025:

Año	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Retroceso orilla (m)	5,6	5,2	4,6	5,1	5,9	5,0	4,7	5,1	5,3	5,8	5,7	6,4	5,2

Deslinde de dominio público marítimo-terrestre aprobado por O.M. de 10 de marzo de 2005.





B.-Morfología de playa (6 puntos)

El servicio de costas de una provincia situada en la costa mediterránea andaluza ha recibido escrito de parte del ayuntamiento de una de las localidades costeras para que, por parte de la Dirección General de la Costa y el Mar, se actúe con urgencia y se ponga en marcha un proyecto de estabilización de la “*Playa de la Huertecilla*”, y se busque una solución definitiva a los problemas que sufre esa emblemática playa.

Se realiza un seguimiento histórico de la línea de orilla de dicha playa, dando como resultado tres estados característicos de la situación en planta de dicha playa, que se da en numerosas ocasiones a lo largo de cada año. Las tres ortofotos siguientes representan dichos tres estados en planta de la playa.

Se ha obtenido de Puertos del Estado la rosa global de alturas significantes, por direcciones, para el periodo de tiempo comprendido entre 2015 y 2025, la cual se aporta.

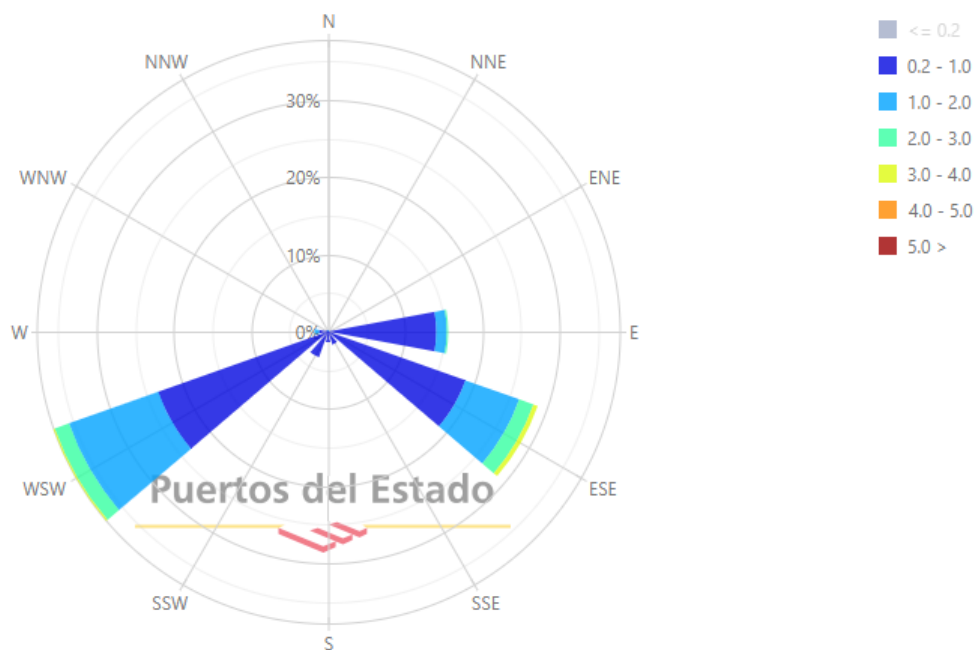
CUESTIONES PLANTEADAS

1. Definir el tipo de playa según su forma en planta y qué proceso de dinámica litoral afecta principalmente a esta playa. (2 puntos).
2. Indicar qué organismo tiene la competencia administrativa para realizar un proyecto de estabilización de playa (1 punto).
3. Enumerar qué estudios y documentos deben integrar un proyecto de construcción para la ocupación o utilización del dominio público marítimo-terrestre (3 puntos).

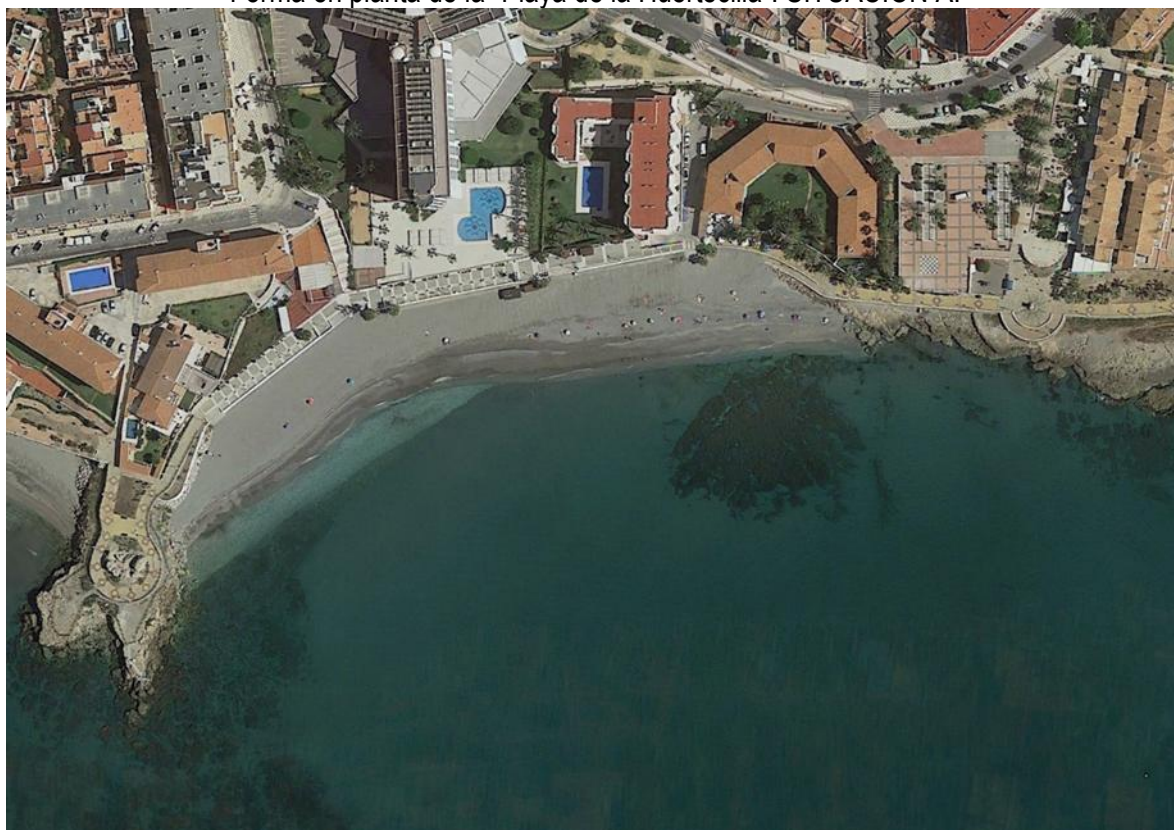
Punto SIMAR más cercano a la "Playa de la Huertecilla".

Rosa de Altura Significante (m) para Oleaje - Punto SIMAR 2039080

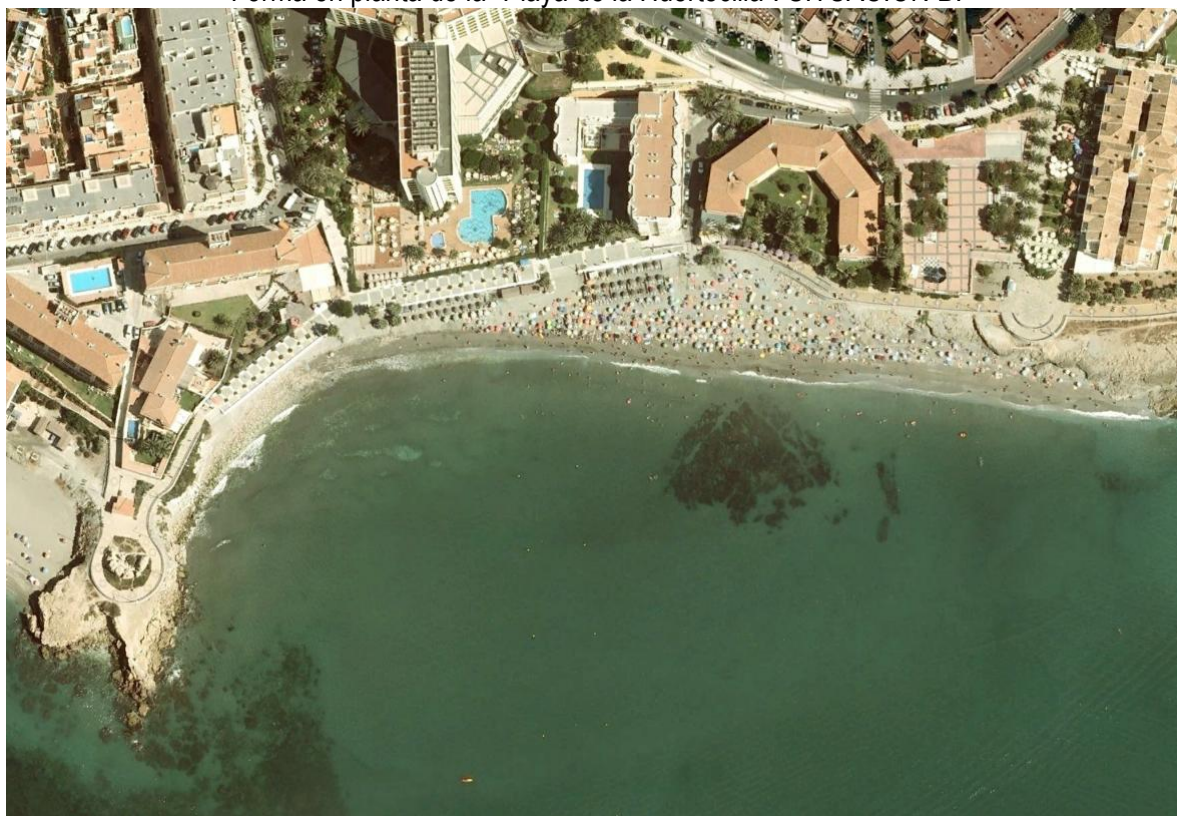
Periodo: 2015 - 2025 - Eficacia: 96.24%



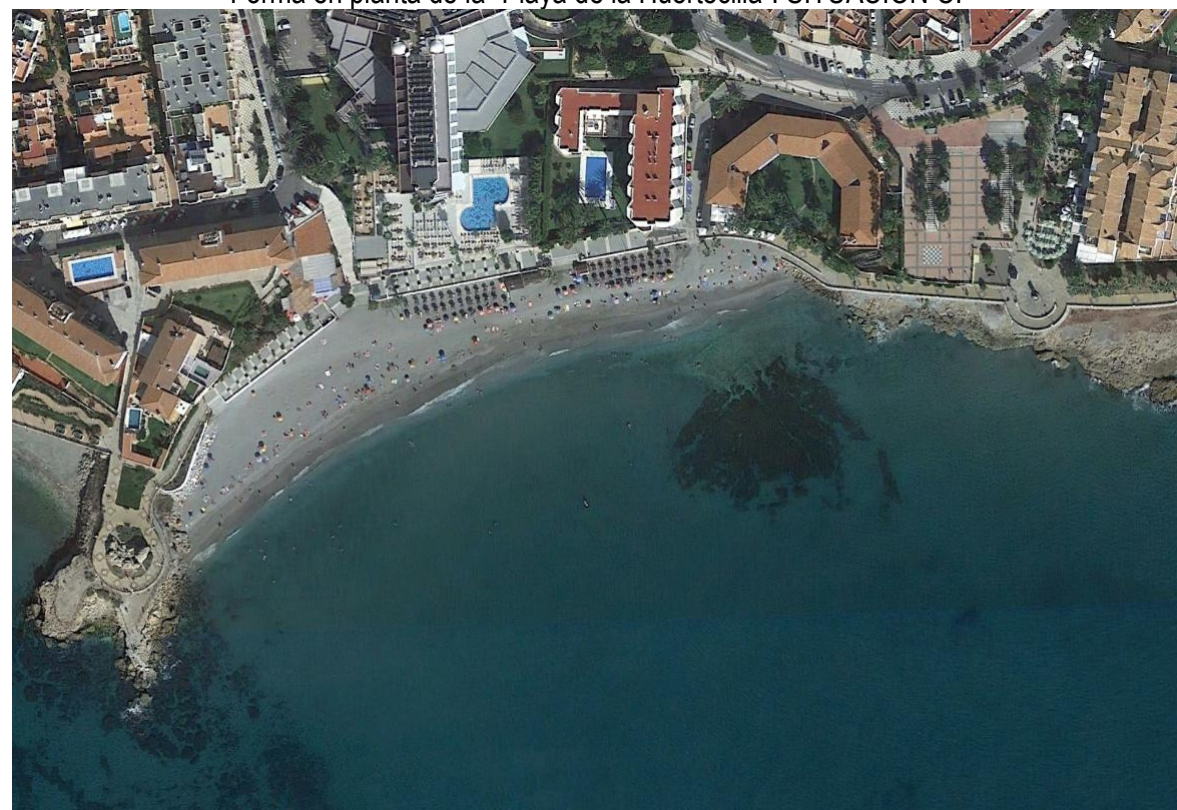
Forma en planta de la "Playa de la Huertecilla". SITUACIÓN A.



Forma en planta de la "Playa de la Huertecilla". SITUACIÓN B.



Forma en planta de la "Playa de la Huertecilla". SITUACIÓN C.





PARTE 2 (16 PUNTOS)

Para el desarrollo del presente ejercicio el opositor planteará todas las hipótesis que considere necesarias, justificándolas razonadamente, y teniendo en cuenta que la solución al ejercicio dependerá de los razonamientos que se hayan llevado a cabo. Se advierte que la solución al caso podría no ser única, ya que depende de las hipótesis razonadas que se hayan llevado a cabo.

A.-Control de aprovechamientos

Está destinado en una confederación hidrográfica y tiene entre sus funciones el control de los aprovechamientos relativos a los derechos al uso privativo de las aguas subterráneas, teniendo en cuenta la documentación adjunta en los Anexos I y II, responda a las

CUESTIONES PLANTEADAS

1. Describa el sistema de control propuesto conforme a la normativa vigente, detallando el modo de comunicación de los datos al organismo de cuenca, especificando tanto la periodicidad, así como los envíos precisos. (8 puntos).
2. Describa las disposiciones constructivas para el sistema de control propuesto incluyendo una propuesta de ubicación de los mismos (6 puntos).
3. Especifique los certificados que deben disponer los dispositivos planteados para cumplir con la normativa vigente. (2 puntos).

Anexo I.- Propuesta de resolución y resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en la partida “Finca la Galana”, de los términos municipales de Mahora y Motilleja (Albacete), con destino a uso agropecuario: riego.

Anexo II.- Esquema de las instalaciones en cada uno de los tres sondeos existentes en la finca